

MARTES, 19 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 11

JUNTA VECINAL DE ROIZ

CVE-2021-174 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2018.*

El expediente 3/2018 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Roiz para el ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.113,46	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	310,96	0,00
	Total	12.424,42	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.424,42	0,00
	Total	12.424,42	0,00

Roiz, 12 de enero de 2021.

El presidente,
Iván Gómez Belloso.

2021/174